

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Añora

Núm. 2.138/2024

**Por medio del presente se hace público, para general conocimiento, que por Resolución de la Alcaldía, de fecha 29 de mayo de 2024, se ha adoptado el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente, por el que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos del proceso de estabilización de empleo de personal del Ayuntamiento de Añora, y se resuelven las alegaciones presentadas en el procedimiento en relación a su exclusión u omisión de las listas provisionales, sirviendo esta publicación de notificación a quien hayan formulado alegaciones:**

Mediante Resolución de esta Alcaldía, de fecha 1 de diciembre de 2022, se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria del proceso de estabilización del personal del Ayuntamiento de Añora, referido a las plazas que se indicaban en el Anexo I de dichas Bases, de personal laboral fijo y de funcionario de carrera por el sistema extraordinario de selección (concurso), perteneciente a la Oferta Pública de Empleo Extraordinaria, aprobada por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 24 de mayo de 2022, y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 101, de fecha 30 de mayo de 2022, de conformidad a lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Dicha Resolución junto con el texto íntegro de las Bases aprobadas fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del día 12 de diciembre de 2022.

El extracto de la convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 23 de diciembre de 2022, dando inicio al plazo de presentación de solicitudes por veinte días hábiles, plazo que concluyó el día 25 de enero de 2023.

Mediante Resolución de esta Alcaldía, de fecha 26 de abril de 2024, fueron aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y la relación detallada de los motivos de exclusión (incorporadas como Anexo a dicha Resolución) del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir varias plazas en el Ayuntamiento de Añora de personal funcionario y laboral, mediante sistema de concurso, en virtud de lo establecido en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

El texto íntegro de la citada Resolución fue publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 7 de mayo de 2024, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Añora, concediendo un plazo de diez días hábiles para que los/as aspirantes presenten alegaciones y la documentación que a su derecho convenga, concluyendo dicho plazo el día, que concluyó el día 21 de mayo de 2024.

En el plazo conferido para presentar alegaciones, según resulta de la certificación expedida, fueron presentadas por los interesados cuatro solicitudes de subsanación en relación a las convocatorias para proveer una plaza de Monitor/a Aula Guadalinfo (Laboral), una plaza de Administrativo/a T.P. (5 H./día) (Laboral), una plaza de Operario/a Mantenimiento Piscina (4 meses/año) (Laboral fijo discontinuo) y una plaza de Arquitecto Técnico/a de Gestión. Encargado de Obras (Funcionario).

Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas y el Informe

Jurídico-Propuesta de Resolución emitido por el Secretario-Interventor, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta.5.3, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.g.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

#### HE RESUELTO:

PRIMERO. Estimar la alegación formulada por doña Lucía Rubio Palomo con DNI \*\*\*7724\*\*, formulada respecto a la convocatoria para proveer un plaza de Monitor/a Aula Guadalinfo (laboral), considerando subsanada la solicitud y acordando su admisión.

SEGUNDO. Estimar la alegación formulada por doña Ana Benítez López con DNI \*\*\*5450\*\*, formulada respecto a la convocatoria para proveer una plaza Administrativo/a T.P. (5 H. día) (laboral), considerando subsanada la solicitud y acordando su admisión.

TERCERO. Estimar la alegación formulada por don Antonio José Ruiz Herruzo con DNI \*\*\*0091\*\*, formulada respecto a la convocatoria para proveer una plaza de Operario/a Mantenimiento Piscina (4 meses/año) (laboral fijo discontinuo), considerando subsanada la solicitud y acordando su admisión.

CUARTO. Desestimar las alegaciones formuladas por don Manuel García Medina con DNI \*\*\*0102\*\*, formulada respecto a la convocatoria para proveer una plaza de Arquitecto Técnico/a de Gestión. Encargado de Obras (Funcionario), acordando su exclusión definitiva en base a los siguientes motivos:

El interesado señala en sus alegaciones que la declaración presentada (Anexo V) junto a su solicitud se encontraba incompleta, circunstancia que, según manifiesta, es susceptible de ser subsanada en base a la causa de inadmisión 07 de las recogidas en la Resolución que publicaba las listas provisionales de admitidos y excluidos, consistente en, "La Declaración Responsable, Anexo V, está incompleta (art. 66 de la Ley 39/2015)".

El Sr. García Medina aportó junto a su solicitud, presentada el 25 de enero de 2023, un documento con título "ANEXO V DECLARACIÓN RESPONSABLE" en el que tras reseñar sus datos personales indicaba literalmente:

"DECLARO:

1. Que no he sido condenado por delito doloso, ni separado/a de cualquier Administración Pública, ni me hallo inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas".

2. Que no estoy incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad específicas establecidas en las disposiciones vigentes".

El documento aportado no cumple ni con la forma, ni con el contenido exigido por la Base tercera y cuarta de las que rigen la convocatoria para ser admitido en el procedimiento y cuyo tenor literal es el siguiente:

"TERCERA. REQUISITOS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES

3.1. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al

empleado público.

#### CUARTA. SOLICITUDES Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

4.2. Para ser admitido las personas aspirantes manifestarán en sus solicitudes de participación (ANEXO III) que reúnen las condiciones exigidas y necesarias, referidas siempre a la fecha señalada, dicha solicitud debe ir acompañada de la siguiente documentación:

- Declaración responsable de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de funciones públicas por resolución judicial para el acceso a la escala, subescala, clase y categoría de funcionario en el que hubiese sido separado o inhabilitado. Los nacionales de otros Estados deberán acreditar igualmente no hallarse inhabilitados o en situación equivalente ni haber sido sometidos a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso a la función pública. El/la aspirante aportará el modelo ANEXO V de Declaración Responsable adjunto en estas bases.

Respecto a la forma:

El modelo Anexo V aportado por el Sr. García Medina junto a la solicitud manifestaba bajo la fórmula "DECLARO" y se exigía utilizar la fórmula "DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD" que conlleva implícitamente aceptar la responsabilidad en que podría incurrir por efectuar una declaración falsa, y así lo contenía el Anexo V de las Bases aprobadas.

Respecto al contenido:

En la declaración inicialmente aportada, don Manuel García Medina omitió declarar bajo su responsabilidad lo siguiente:

1. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas.

2. No hallarme en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.

3. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleado público".

De haber presentado un documento acreditando el cumplimiento del requisito exigido al que nos estamos refiriendo, confeccionado correctamente en cuanto a forma y a contenido se refiere, éste sólo podría ser subsanado sino reúne los requisitos que señala el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En definitiva, no se puede entender incompleta una declaración responsable que no se ha firmado, ni presentado. No puede ser objeto de subsanación la omisión de declarar bajo su responsabilidad el cumplimiento de los requisitos para ser admitidos en el proceso selectivo, que hubo de ser firmada y adjuntada a la solicitud (anexo III de las Bases) conforme al modelo Anexo V de las Bases.

Por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base tercera, cuarta y el Anexo V de las Bases reguladoras de la convocatoria,

se determina que el Sr. García no acreditó conforme exigían las Bases, y en el plazo de presentación de solicitudes, el requisito exigido por la Base 3.1.d. para ser admitido en la convocatoria.

De lo expuesto se deduce que las alegaciones formuladas por el Sr. García Medina deben ser rechazadas por los argumentos y fundamentos jurídicos expuestos, entendiéndose ajustada a Derecho la exclusión recogida en la Resolución de la Alcaldía, de fecha 26 de abril de 2024.

QUINTO. Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y la relación detallada de los motivos de exclusión (ambas se incorporan como Anexo a la presente Resolución), del proceso de estabilización de empleo temporal, para cubrir varias plazas en el Ayuntamiento de Añora de personal funcionario y laboral, mediante sistema de concurso, en virtud de lo establecido en la disposición adicional sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

SEXTO. Designar como miembros integrantes del Tribunal Calificador que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

#### **PRESIDENTE/A:**

Titular: Doña María del Mar López Nieves (Secretaría-Interventora).

Suplente: Doña Laura María Sánchez Fernández (Vicesecretaria).

#### **VOCAL 1:**

Titular: Don Fernando Alcalde Matamoros (Secretario-Interventor).

Suplente: Don José Antonio Ariza Baena (Secretario-Interventor).

#### **VOCAL 2:**

Titular: Don José Manuel Caro Guerrero (Secretario-Interventor).

Suplente: Don Francisco Conejo Pérez (Secretario-Interventor).

#### **VOCAL 3:**

Titular: Doña. María del Mar Segura Perea (Secretaría-Interventora).

Suplente: Doña. Carmen María Fernández López (Agente Desarrollo Local).

#### **VOCAL-SECRETARIO/A:**

Titular: Don Juan Luis Pastilla Gómez (Secretario-Interventor).

Suplente: Doña Carmen López Ruiz (Secretaría-Interventora).

Contra estos nombramientos podrá promoverse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

SÉPTIMO. Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador, convocándoles a la sesión de baremación de los méritos de los aspirantes admitidos, que tendrá lugar el día 11 de junio de 2024, a las 8:30 horas, en la sede del Ayuntamiento de Añora.

OCTAVO. Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Añora y en la página web/Sede Electrónica/Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Añora:

(<https://sede.anora.es/anora/tablon-de-edictos>), conforme dispone la Base Quinta.5.3 de las Bases reguladoras de la convocatoria.

Añora, 30 de mayo de 2024. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Bartolomé Madrid Olmo.

## ANEXO

El número y la denominación de las plazas coincide con las recogidas en el Anexo I de las Bases reguladoras de esta convocatoria.

Los aspirantes admitidos y excluidos se identifican por su nombre y apellidos, así como por su número de DNI anonimizado.

Número 1. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, DINAMIZADOR/A JUVENIL (FUNCIONARIO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Bejarano García, María Dolores	***0628**

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Mulero Fernández, Adrián	***2735**	03, 05, 07, 10, 11 y 12

Número 2. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A, -SECRETARÍA- (FUNCIONARIO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Madrid Madrid, Juan	***4234**

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Mulero Fernández, Adrián	***2735**	03, 05, 07, 10 y 11
Agüero Gallardo, Cristóbal Eduardo	***9495**	01, 02, 04, 06,08, 10 y 11
López Milara, Marta	***8482**	10 y 11

Número 3. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE MEDIO AMBIENTE (FUNCIONARIO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Caballero Rísquez, Antonio Luis	***5448**

Número 4. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN. AGENTE DE DESARROLLO LOCAL (FUNCIONARIO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
González Olmo, Inmaculada	***4934**

Número 5. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE ARQUITECTO TÉCNICO/A DE GESTIÓN. ENCARGADO DE OBRAS (FUNCIONARIO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Moreno García, Isabel	***5450**

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
García Medina, Manuel	***0102**	06

Número 6. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE MONITOR/A AULA GUADALINFO (LABORAL)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Rubio Palomo, Lucía	***7724**

Número 7. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO/A T.P. (5 H./DÍA) (LABORAL)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Benítez López, Ana	***5450**

Número 8. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE DIRECTOR/A-EDUCADOR/A GUARDERÍA (LABORAL)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Redondo Ranchal, Paula	***0205**

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Pérez Cordón, Alba	***1019**	01, 02, 04, 06,09, 10 Y 11
Leal Pérez, Laura	***6497**	02, 10 Y 11
Ranchal Lopera, María	***0765**	10 Y 11

Número 9. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE EDUCADOR/A GUARDERÍA (LABORAL)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Benítez Herruzo, Antonia	***1184**

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Pérez Cordón, Alba	***1019**	01, 02, 04, 06, 09, 10 Y 11
Leal Pérez, Laura	***6497**	02, 10 Y 11
Ranchal Lopera, María	***0765**	10 Y 11

Número 10. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A (LABORAL)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Luna Antolí, Sabino	***1016**

Número 11. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE MONITOR/A DEPORTIVO/A DE ESCUELAS DEPORTIVAS (LABORAL)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Rubio Palomo, Ángel	***5339**

Número 12. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **TRES PLAZAS DE JARDINERO/A (LABORAL)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Madrid Olmo, José Luis	***1101**
Martín López, Mariano	***0264**
López Carmona, Pedro	***0433**

Número 13. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE PERSONAL DE LIMPIEZA. ENCARGADO/A (LABORAL)**.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Espejo Gil, Juana María	***0468**
Bravo Sánchez, Antonia	***0290**

Número 14. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **DOS PLAZAS DE PERSONAL DE LIMPIEZA (LABORAL)**.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Parra Sánchez, Adoración	***4935**
Rísquez Herruzo, Ana María	***0897**
Barrios Jarén, Elia María	***5442**
Espejo Gil, Juana María	***0468**
Espejo Olmo, Teodora	***0076**

Número 15. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE ENCARGADA/O BIBLIOTECA Y LUDOTECA T.P. (4H./DÍA) (LABORAL)**.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Madrid Gil, M <sup>a</sup> Teresa	***6009**

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Santos Chicote, M <sup>a</sup> Maravillas	***8598**	10 y 11

Número 16. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE OFICIAL DE ALBAÑILERÍA Y MANTENIMIENTO (LABORAL)**.

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Caballero Benítez, Antonio	***0103**
Viñas Rodríguez, Miguel	***9758**

Número 17. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE ESCUELA DE IDIOMAS (10 MESES/AÑO) (LABORAL FIJO DISCONTINUO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Bejarano García, M <sup>a</sup> Isabel	***4934**

Número 18. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE ENCARGADO/A PISCINA (4 MESES/AÑO) (LABORAL FIJO DISCONTINUO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Migallón Mansilla, Juan	***0177**

Número 19. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE OPERARIO/A MANTENIMIENTO PISCINA (4 MESES/AÑO) (LABORAL FIJO DISCONTINUO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Ruiz Herruzo, Antonio José	***0091**

Número 20. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **DOS PLAZAS DE SOCORRISTA DE PISCINA (2,5 MESES/AÑO) (LABORAL FIJO DISCONTINUO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
González Benítez, Luis	***5031**	09

Número 21. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE OPERARIO/A SERVICIOS MÚLTIPLES, CONTROL DE ACCESO PISCINA (2.5 MESES/AÑO) (LABORAL FIJO DISCONTINUO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Herruzo Parra, Victoriana	***0906**

Número 22. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE OFICIAL 1<sup>a</sup> MANTENIMIENTO CAMINOS (CONDUCTOR/A MAQUINARIA) (2 MESES/AÑO) (LABORAL FIJO DISCONTINUO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Granados Romero, José	***0273**

Número 23. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO CAMINOS (CONDUCTOR/A MAQUINARIA) (2 MESES/AÑO) FIJO DISCONTINUO (LABORAL FIJO DISCONTINUO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Franco Román, Tomás Carlos	***4713**

Número 24. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE PEÓN MANTENIMIENTO CAMINOS (CONDUCTOR/A MAQUINARIA) (2 MESES/AÑO) (LABORAL FIJO DISCONTINUO)**.

No se han presentado aspirantes.

Número 25. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **DOS PLAZAS DE CARPINTERO/A METÁLICO (3 MESES/AÑO) (LABORAL FIJO DISCONTINUO)**.

## RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
Peralbo López, Manuel	***0163**

Número 26. Listado provisional de aspirantes para la Convocatoria del proceso de estabilización, por el sistema de concurso, de **UNA PLAZA DE CARPINTERO/A DE MADERA (1 MES/AÑO) FIJO DISCONTINUO**.

No se han presentado aspirantes.

### RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

Los motivos de exclusión se determinan por números con arreglo a la siguiente equivalencia, indicando su carácter de subsanable o deficiencia no subsanable conforme a las Bases aprobadas.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN MOTIVOS DE EXCLUSIÓN	CARÁCTER SUBSANABLE	
		SÍ	NO
01	No presentar solicitud en modelo oficial (Anexo III de las Bases Reguladoras).		X
02	No identificar, correctamente, la convocatoria/plaza en la solicitud, Anexo III.		X
03	La solicitud, Anexo III, está incompleta (artículo 66 de la Ley 39/2015).	X	
04	No presentar la autobaremación, Anexo IV, conforme al modelo incorporado en las Bases Reguladoras, sin que exista posibilidad de alegar nuevos méritos.	X	
05	La autobaremación, Anexo IV, está incompleta (artículo 66 de la Ley 39/2015).	X	
06	No presentar la Declaración Responsable, Anexo V, conforme al modelo incorporado en las Bases Reguladoras.		X
07	La Declaración Responsable, Anexo V, está incompleta (artículo 66 de la Ley 39/2015).	X	
08	No aportar fotocopia del DNI o pasaporte; o el aportado está incompleto.	X	
09	No aportar titulación exigida, descrita en el Anexo II, siempre y cuando los títulos se hayan expedido con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo de admisión de solicitudes, o en caso contrario se acredite que los estudios concluyeron con anterioridad a la citada fecha.	X	
10	No aportar el justificante de pago de las tasas por derechos de examen. Es subsanable siempre que el pago se haya efectuado con anterioridad al día 26 de enero de 2023.	X	
11	La falta de pago de la tasa por derechos de examen con anterioridad a la fecha en que finalizó el plazo		X
12	No aportar certificación negativa del Registro Central de Delitos Sexuales, requisito que se deberá poseer en el momento en que finalizó el plazo de presentación de instancias.	X	